

**SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2001**

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00 horas del día veinticuatro de octubre y después de verificar el quórum se instaló la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo.

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos
Lic. Arturo E. García Guerra
Dra. Aurora Elizondo Huerta
Mtra. Valentina Cantón Arjona
Lic. Fernando Velázquez Merlo

Rectora
Secretario Académico
Secretario Administrativo
Directora de Investigación
Directora de Difusión y Extensión Universitaria
Director de Biblioteca y Apoyo Académico

Dr. Carlos Maya Obe
Dra. Eréndira Valdez Coiro
Mtro. Héctor Fernández Rincón
Profra. Lucía Rivera Ferreiro
Profr. Eusebio Castro Arellano

Representante Titular del Personal Académico
Representante Suplente del Personal Académico
Representante Titular del Personal Académico
Representante Suplente del Personal Académico
Representante Titular del Personal Académico

C. Dunstano María Alanís Rosales
C. Elsa Dive Hernández Ganem
C. Samuel Cielo Canales
C. José Juan Garnica Ramírez
C. Arnoldo Cantú Vázquez

Representante Titular Estudiantil Licenciatura
Representante Suplente Estudiantil Licenciatura
Representante Titular Estudiantil Posgrado
Representante Suplente Estudiantil de Posgrado
Representante Titular Estudiantil de Posgrado

Una vez verificado el quórum, la Mtra Marcela Santillán sometió a consideración del Consejo Académico el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la última sesión.
4. Comisión de Año Sabático:
 - a) Instalación de los Asesores Técnicos electos.
 - b) Sustitución del Profr. Arturo Tapia Ortega, representante de las Unidades ante la Comisión.
5. Presentación del Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.
6. Presentación del Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.

7. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Integración Educativa de la Unidad UPN 041 en Campeche, Camp.
8. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Gestión Educativa de la Unidad UPN 041 en Campeche, Camp.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Innovación Educativa de las Unidades de Cd. Victoria, Tampico y Nuevo Laredo en Tamps.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Género en la Práctica Docente de la Unidad UPN 096 D.F. Norte.
11. Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Planeación Estratégica y Calidad Total de la Unidad UPN 096 D.F. Norte.
12. Asuntos Generales
 - a) Estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo.

El Mtro. Héctor Fernández solicitó agregar en Asuntos Generales un punto referente al financiamiento de un ciclo de conferencias con el tema "En defensa de la educación pública", el cual se organizaría por los tres sectores de la Universidad. Dicha solicitud se basa en una petición realizada al Consejo Académico para apoyar algunas actividades académicas que deben ser difundidas por los Consejeros Académicos.

Por otro lado, la C. Dive Hernández comentó que dentro de la Reestructuración de la UPN se debe considerar la propuesta realizada el Profr. Simón Sánchez en el Auditorio Lauro Aguirre, respecto a la difusión del trabajo que lleva a cabo la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que el tema se trataría dentro del punto correspondiente al informe de dicha comisión, así como la operación de acciones a seguir.

El Profr. Arnoldo Cantú propuso incluir en Asuntos Generales la situación de los maestros que representan al posgrado en las Unidades UPN. El Consejo acordó incluir este punto como Análisis de la Representación de los estudiantes de posgrado.

Una vez aprobado el Orden Día, la Mtra. Marcela Santillán continuó con el punto tres, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la última sesión; en relación con este punto el Consejo acordó dar un lapso de ocho días para hacer llegar a la Secretaría del Consejo las observaciones para incorporarlas. De no existir más comentarios al respecto, se daría por aprobada.

El Profr. Eusebio Castro comentó que en el acta de la sesión correspondiente al 28 de junio en la página 7, segundo párrafo, se refiere a la intervención del Mtro. Adalberto Rangel como Director de Unidades, sin embargo consideró que el nombre correcto del cargo es Coordinador de Unidades.

Al no haber más observaciones, se reiteró el acuerdo de esperar ocho días para cualquier aclaración

COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO

Con base en el informe presentado por los Consejeros Académicos, se dio por aprobada la incorporación de las Mtras. Virginia Aguilar García y Martha Altamirano Rodríguez, en sustitución de los representantes académicos de la Unidad Ajusco que terminaron su periodo. Así mismo, la Mtra. Santillán dio la palabra al Mtro. Adalberto Rangel con el propósito de que presentara el punto referente a la sustitución del Profr. Arturo Tapia Ortega representante de las Unidades ante esta Comisión.

El Mtro. Rangel indicó que el Consejo Académico ha designado al Consejero Representante de las Unidades como miembro de la Comisión, sin embargo debido a las cargas de trabajo del Profr. Eusebio Castro, solicitan la posibilidad de proponer para la próxima sesión a un representante.

El Profr. Castro propuso que el Profr. Pablo Vargas, en su calidad de suplente ante el Consejo, se integre como miembro de esta Comisión, lo anterior debido a que en este momento no es posible hacer una consulta a nivel nacional, y en su caso el Profr. Vargas cuenta con el reconocimiento al haber participado en un proceso de elección nacional y ser elegido miembro del Consejo.

La Mtra. Marcela Santillán comentó que este punto sería retomado en la próxima sesión. Asimismo señaló que es muy importante poder contar con la Comisión de Año Sabático completa, para que rinda un informe sobre sus actividades y sobre la revisión del Reglamento de dicha Comisión. Una vez concluido el punto, continuó con el punto cinco del Orden del Día.

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA REGLAMENTACIÓN DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.

El Dr. Carlos Maya dijo que en septiembre del año pasado se nombró una Comisión que tenía como mandato la revisión de la normatividad de los Reglamentos de Posgrado y de Investigación, adicionalmente, revisaría y propondría la reglamentación de Docencia. Para el cumplimiento de este mandato se nombraron asesores técnicos de las Direcciones de Docencia e Investigación y posteriormente asesores técnicos de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria. Explicó que se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo contando con la participación de los asesores y la Comisión original, en las cuales se formularon principios desde los cuales la Comisión haría la revisión de la reglamentación contenida en el mandato. También señaló que a partir de la propuesta de Reglamentación de Investigación se preveía la reorganización de la investigación en la Universidad, sin embargo la Comisión consideró que era importante hacer una revisión del trabajo académico de la Universidad en su conjunto y no solamente de la Dirección de Investigación.

Asimismo el Dr. Maya comentó que la propuesta aborda principalmente la Unidad Ajusco, en virtud de que surge de su comunidad y no ha sido lo suficientemente discutida en todas las

Unidades del país. Por último solicitó al Consejo analizar la pertinencia de la organización que se propone en distintas etapas, con el propósito de que se pueda aprobar y llevar a cabo este proceso.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que básicamente es una propuesta de reorganización de los académicos en las áreas de Docencia e Investigación y hay sectores dentro de la misma Universidad que no se tocan, como sería las áreas Biblioteca y Difusión y Extensión Universitaria, en donde hay diferentes tipos de académicos. También señaló que esta propuesta está planteando la necesidad de formar una Comisión Coordinadora para ponerse al frente en la operación de esta propuesta y la Comisión de Análisis de los Reglamentos de Posgrado de Investigación y Docencia tendría que seguir trabajando en el mandato que se encomendó hace un año.

Señaló que la Comisión Coordinadora debe contar con un nuevo mandato que le permita ponerse al frente del proceso de reestructuración del trabajo de los académicos en la Unidad Ajusco, en este sentido es necesario precisar que las Unidades no han sido contempladas debido a que no ha habido participación de los representantes de las mismas y se desconoce la forma de trabajo que asumirían en esta Comisión.

La Dra. Aurora Elizondo dijo que es importante contar con tiempos operativos que le permitan a la Comisión desarrollar una propuesta para una nueva estructura de las Direcciones de Docencia e Investigación que tenga como base la constitución de cuerpos académicos, explicó que a través de estos cuerpos se pueden tomar decisiones óptimas de consenso y deben tener una estructura en términos de normatividad y regulación institucional, sin perder de vista la perspectiva de la institución, sus políticas y dimensión académica. Señaló que un consenso de la comunidad es efectuar una evaluación permanente que le permita a la Universidad contar con programas vivos y vigentes.

Al respecto la Mtra. Marcela Santillán, señaló que la Universidad tiene su patrimonio en términos de la Secretaría de Educación Pública y es en este sentido se decidió entregar a las Secretarías de Educación de los estados los recursos administrativos de las Unidades y es por ello que las relaciones laborales son directamente en cada entidad federativa. Por lo anterior, es conveniente que se empiece a generar un nuevo tipo de relación con las entidades y reconocer a la Universidad como un todo, como una forma de organización que respeta la situación de las Unidades. También dijo que sería una incongruencia que no se retomara lo anterior para las Unidades del Distrito Federal, las cuales dependen totalmente de la Unidad Ajusco.

Señaló que cuando se habla de la Comisión Coordinadora y se piensa en convocar a las Unidades UPN a reorganizarse es complicado, en virtud de que en términos de la federalización el terreno de actuación es muy claro, ya que se reconoce la responsabilidad de Ajusco en materia académica y la de la entidad en recursos financieros, para lo cual se han establecido diversos convenios.

La Rectoría a cargo de la Mtra. Santillán ha tenido acercamiento con los Secretarios de Educación de los Estados, con el propósito de generar una normatividad clara y sólida que permita una relación con la Unidad Ajusco para garantizar la calidad académica y poder trabajar conjuntamente con las Unidades.

La Mtra. Santillán propuso repensar la reorganización de las unidades, en virtud de que los tiempos que son factibles para la Unidad Ajusco no siempre lo son para los Estados y en este sentido señaló que sería conveniente crear comisiones articuladas a la Comisión Coordinadora que atienda las particularidades que surjan en el proceso.

El Mtro. Héctor Fernández precisó lo siguiente: el documento trata de una reorganización de los académicos en Ajusco, lo cual implica cuestiones relacionadas con el presupuesto y con el Decreto de Creación que habría que precisar; el documento habla de una reorganización académica de los programas curriculares que tiene que ver con la evaluación y posible cambio de los mismos y con la reorganización o cambio jurídico de la Universidad, ya que contamos con un Decreto de Creación y en el documento presentado se plantea la posibilidad de iniciar un proceso de cambio a mediano y largo plazo que le permita a la Universidad caminar hacia el establecimiento de una ley orgánica.

Por otro lado señaló que es necesario revisar si en el Decreto de Creación existe algún impedimento para eliminar las áreas de Docencia e Investigación e iniciar una reorganización en cuerpos académicos. Además comentó que sería deseable que la Comisión Coordinadora se integrara con asesores técnicos sin la idea de adscripción o pertenencia a alguna área en particular.

El Mtro. Adalberto Rangel consideró que el documento debería tener un planteamiento mucho más genérico, aunque se vaya trabajando por etapas para no dejar la sensación de un trato diferenciado hacia las Unidades, sobre todos las del Distrito Federal.

La Dra. Aurora Elizondo señaló que en la Comisión se planteó la noción de red, concepto bajo el cual se encuentran operando algunos grupos académicos de la Universidad a nivel nacional y que pueden dar una perspectiva de cómo pensar a la Institución en un sentido nacional.

Asimismo dijo que COIDEA sería una instancia mediadora que requiere de más afinación para su constitución, pero puede quedar como un antecedente consensuado de que tiene que haber un órgano colegiado con representaciones, que todavía no se puede definir cuáles son y cómo son, dentro de este proceso de construcción.

El Profr. Eusebio Castro señaló que en la propuesta no se considera el trabajo académico de las Unidades y comentó que es necesario incluir su organización porque la parte académica continúa siendo responsabilidad de la Unidad Ajusco. Por lo anterior, coincide con la Mtra. Marcela Santillán en que debe existir una propuesta más concreta para organizar el trabajo de las Unidades.

El Dr. Carlos Maya señaló que a partir de la concepción de trabajo colegiado integral de las Unidades se podría conformar un Consejo Académico de la Unidad, no de la Universidad Pedagógica, tal vez un consejo al interior de las Unidades que pudiera tener funciones de planeación, seguimiento y valoración de propuestas de trabajo académico en cada Unidad.

En relación con el punto de COIDEA mencionó que esta Comisión tendría que retomar algunas de las observaciones hechas por el Consejo a la propuesta, con el propósito de replantearla o modificarla.

El Dr. Tenoch Cedillo señaló que hay que ser muy sensatos para lograr definir lo pragmático, lo conceptual y lo político referente a la Institución. Comentó que el Consejo Académico debería aprobar la propuesta presentada; no como un trabajo final sino como una fase que termina para dar paso a otra en la se considera la relación con las Unidades. También señaló que difícilmente se podría pensar que las formas de reorganización de Ajusco se puedan trasladar a las Unidades, ya que su forma de organización y de trabajo son distintas, por lo que esta propuesta se podría ver como una vinculación con las Unidades en donde ellas obtienen autonomía. Concluyó diciendo que hay algunas recomendaciones para la siguiente fase y sería muy conveniente que se pudiera sacar adelante y dejar aprobada esta propuesta por el Consejo.

El Mtro. Héctor Fernández insistió que la propuesta se hace desde Ajusco y para Ajusco y que se puede generalizar con algunas modificaciones para la reflexión en las Unidades, pero esa es otra tarea que el Consejo le podría encomendar al Mtro. Rangel, al Mtro. Castro y algunos académicos de las Unidades

Explicó que el COIDEA sería un Consejo paritario donde habría representantes de los académicos y de las autoridades para acordar un programa de desarrollo institucional para la Unidad Ajusco y si se elimina esta instancia colegiada para la planeación y discusión del trabajo académico, se quitaría una parte central de la propuesta, porque el COIDEA sería la conjunción de las áreas de Docencia e Investigación fusionadas en un espacio de trabajo interrelacionado con los académicos. También aclaró que el COIDEA no agota el debate de la reestructuración de la Universidad porque eso está planteado en la normatividad y tiene que ver con la Ley Orgánica.

Por último, el Mtro. Fernández se inclinó por la aprobación de la propuesta contemplando las observaciones hechas por el Consejo al documento para poder dar inicio a la agenda planteada.

El C. Dunstano Alanís consideró que debe ampliarse la participación a los sectores estudiantil y administrativo con el objeto de trabajar paralelamente y dentro de este marco la comunidad pueda hacer llegar sus propuestas. Asimismo comentó que esta participación también debe ampliarse a las Unidades UPN.

La Dra. Aurora Elizondo precisó que la primera fase del documento sólo trata la regulación del trabajo académico y no aborda la reestructuración institucional, para la cual habrá otro

momento en el que se discuta el tema y otro momento para discutir los planes y programas de estudio, y en cada fase participarán los sectores que tengan que participar para enriquecer la discusión. Explicó que la Universidad en este momento se encuentra organizada por direcciones las cuales ya no son operativas. Por lo anterior, el único debate que se plantea en la primera fase, es que no se puede seguir operando de esta forma, sino que hay que operar en una lógica donde no se separe la investigación de la docencia.

Respecto a la COIDEA señaló que debe mantenerse como un organismo sin señalar todavía quiénes y cómo participan en este cuerpo colegiado, pero siempre en la idea de mantener la idea de respeto, autonomía y de compartir experiencias en donde sea pertinente para la toma de decisiones.

Por último consideró que es importante que cada uno de los sectores asuma y entienda el papel que esta desempeñando dentro de la propuesta, porque si todos quieren estar en cada momento de las distintas fases de la propuesta seguramente no se avanzaría, como ya ha ocurrido en otros momentos.

La Mtra. Lucía Rivera comentó que una de las prioridades que se mencionan en el documento es justamente el señalamiento de que la UPN es la única institución de educación superior con cobertura nacional y este documento le estaría dando el reconocimiento a esta condición. Asimismo señaló que le corresponde al Consejo formular una propuesta más específica de operación para iniciar este proceso en las Unidades, las cuales tienen formas de organización diferentes y en diversas condiciones, por lo que sugirió la realización de un diagnóstico previo para analizar el contexto y definir las estrategias de operación.

Asimismo, dijo que es necesario ir concretando fases que encaminen a la Universidad hacia la reorganización y el Consejo no debe cerrar la sesión sin haber tomado un acuerdo sobre qué es lo que sigue en esta etapa del proceso que se ha iniciado, así como la definición de los tiempos.

En cuanto al asunto de la reglamentación, propone que se retome en su momento porque apunta al establecimiento de criterios y regulaciones académicas para el desarrollo de la función a nivel nacional.

La Mtra. Marcela Santillán hizo un esbozo de las etapas de organización por las que ha pasado la Universidad, en el 79 inicia con una organización por currículum que cruzaba toda la Institución y que llega a su tope en el 89, por lo que cambia el diseño curricular pero no cambia la organización de la parte académica la cual existió por seis años más para después quedar en una organización muy débil a través de proyectos; en este momento se toma la decisión de llevar parte de la docencia al área de investigación debido a la importancia que cobra la articulación del nivel de posgrado con la investigación. Aclaró que todavía en el 96 todo lo que era docencia se trataba en la Dirección de Docencia, fuera del nivel que fuera (especialización, posgrado, licenciatura) lo cual ya no resultaba operativo. Asimismo agregó que en los últimos dos años el grupo que tiene la función de posgrado e investigación, logró articularse y organizarse por lo que elaboró una propuesta de reglamentación, primero para

la Investigación y posteriormente para el Posgrado pero queda a un lado la reglamentación de la licenciatura y es por ello que se crea tensión en la comunidad académica.

También señaló que integrar la parte de lo nacional no significa detener el proceso de reorganización de la Unidad Ajusco, sino establecer un proceso que corra paralelamente en las Unidades y no se olvide que la organización académica de Ajusco impacta a lo nacional, por lo que resulta de suma importancia no excluir la participación de los diversos actores que conforman la Universidad. Asimismo, la Mtra. Santillán enfatizó, que ya no es posible parcializar Ajusco, hay que reconocer la forma de organización existente en el Decreto no favorece el trabajo académico ni los servicios que ofrece la Universidad.

Solicitó al Consejo analizar la lectura del documento en términos de la relación con el resto de los académicos a nivel nacional, con el propósito de reconocer en la reorganización de la Unidad Ajusco las tareas que desarrolla la Universidad en su conjunto, lo cual no quiere decir que se interrumpan los trabajos que se están llevando a cabo en la Unidad Ajusco, sino que se contemple como parte de las tareas de la Universidad.

La otra preocupación existente en la comunidad es el Decreto de Creación que rige a la Universidad; el cual no contempla la existencia jurídica de las Unidades, por lo que el Consejo tiene que hacer en su momento, modificaciones para darles reconocimiento, con el interés de preservar el carácter nacional de la Universidad, sin embargo la descentralización fue realizada en este contexto y las Unidades fueron entregadas a las entidades en una situación poco clara, por lo anterior cobra importancia el generar una normatividad que les permita funcionar coordinadamente con la Unidad Ajusco y así poder dar atención a este grupo que demanda su atención.

El Mtro. Adalberto Rangel señaló que entiende la preocupación de los académicos de Ajusco por salvar las diferencias entre Investigación y Docencia e involucrar las áreas de Difusión y Biblioteca, asimismo opinó que el documento podría ser trabajado tanto para estas áreas como para las Unidades del D.F. y Unidades a nivel nacional.

En cuanto al diagnóstico de las Unidades solicitado por la Mtra. Lucía Rivera, explicó que es un proceso que se está llevando a cabo, por el momento se cuenta con 20 diagnósticos de las distintas entidades federativas, así como el del Consejo de Unidades UPN del D.F. donde se ilustra la situación en que están las Unidades.

Por último propuso la elaboración de una agenda en la que el primer paso sería la creación de la Comisión Coordinadora que estableciera los mecanismos de consulta para la Unidad Ajusco y Unidades a nivel nacional y después poderlo discutir en el Consejo.

Por otro lado, el C. Dunstano Alanis solicitó sustituir su participación en la Comisión y propuso a la C. Dive Hernández Ganem; en cuanto a la participación de los cinco estudiantes que originalmente se había planteado, explicó que no ha sido posible su asistencia a las reuniones, por lo que pidió se les permita hacer una auscultación a la base estudiantil para elegir nuevamente a esos cinco estudiantes.

El Mtro. Héctor Fernández comentó que en caso de que se apruebe el documento, exista un compromiso de los sectores sobre el desarrollo del mismo, porque si no hay ese compromiso no sería posible su operación. Asimismo solicitó la intervención del Dr. Rubén Rodríguez, en su carácter de observador del sindicato de los académicos, de la C. Hernández y del C. Alanís, como representantes de los estudiantes, para manifestar su compromiso con esta propuesta, ya que es importante la participación de todos los sectores.

El Dr. Rubén Rodríguez manifestó que están de acuerdo en que haya un avance y que se acorten los tiempos, las fechas y las agendas para definir una perspectiva de reorganización. También señaló que esa perspectiva debe ser incluyente, debe ser con una convocatoria abierta a todos los sectores y a los proyectos de la comunidad, sin embargo ve con preocupación que esa reorganización pueda alterar las condiciones de trabajo y laborales de los académicos, en ese sentido pidió que la Comisión ampliada pueda observar que no se reoriente ni el Decreto de Creación ni el Reglamento Interior del Personal Académico, hasta en tanto no se den las etapas de análisis para valorar el impacto que tendrían en la vida académica de la Universidad. Para finalizar su participación, el Dr. Rodríguez manifestó su interés por participar como observador en este proceso.

La C. Dive Hernández y el C. Dunstano Alanís manifestaron su compromiso con el proyecto, así como la aprobación del documento presentado para dar inicio a la siguiente fase.

La Dra. Aurora Elizondo reiteró que los diferentes actores que participan en la reorganización de la Universidad tendrán un espacio para expresarse, pero es importante saber distinguir el momento de actuación con el propósito de no detener el trabajo que se desarrolla en la comisión. Lo anterior no implica que estos sectores puedan presenciar el avance de las distintas fases del proceso.

Asimismo propuso que el documento base deberá ser consultado a la comunidad, quien hará llegar sus comentarios y recomendaciones por escrito a la Comisión con el propósito de elaborar un nuevo documento para presentarse al Consejo, y recomendó que exista una agenda para la Unidad Ajusco, otra para las Unidades del D.F. y otra para las Unidades a nivel nacional, tratando de empatar los tiempos de las agendas.

La Mtra. Marcela Santillán señaló que el proceso para la reestructuración se instaló en septiembre de 2000 por la Dra. Sylvia Ortega y desde entonces ha habido la voluntad y el deseo de que ese proceso se reformule tantas veces como sea necesario, con el propósito de permitir a la comunidad un trabajo abierto, colectivo y conjunto; solicitó que a la menor duda se acuda a las instancias correspondientes para preguntar.

También comentó que el presupuesto y su uso racional es un punto que genera mucha inquietud en la comunidad, explicó que el fortalecimiento académico de la comunidad es un punto importante, pero es necesario sentir el compromiso de regresar esa superación académica a quienes se les ha dado la posibilidad de continuar su crecimiento profesional y es este tipo de ambiente el que debe construirse en la institución.

Por otro lado, la Mtra. Santillán dijo que el documento "Hacia la reorganización de la UPN", es una propuesta de creación, que determina un objetivo general, objetivos específicos y una serie de actividades y calendarios; entonces ya hay un documento de trabajo que sería puesto para su consulta como lo manifiesta la agenda.

También puntualizó que los mecanismos a seguir son, el reconocimiento de que la alumna Dive Hernández se integre a la Comisión y la participación de cinco estudiantes en la Comisión ampliada. Asimismo consideró necesario determinar si la Comisión que inició sus trabajos con un mandato claro por parte del Consejo continuará, habrá modificaciones o concluirá dicho mandato.

Por último, dijo al Consejo que es necesario determinar una nueva agenda, la creación de una nueva comisión y la determinación de qué pasa con la Comisión ampliada que generó el documento de trabajo presentado.

La Dra. Aurora Elizondo dijo que la Comisión de Normatividad no debe desaparecer porque no ha terminado su mandato, que es concluir la revisión de los reglamentos, y debe integrarse la alumna Dive Hernández y la representación estudiantil. Propuso que la Comisión Coordinadora tenga un mandato muy acotado que es coordinar la creación y formalización de los cuerpos académicos en la Unidad Ajusco y la única función que no le compete es la creación del Consejo Institucional en la que deben participar los estudiantes.

Señaló que la propuesta dice cómo se conforma la Comisión Coordinadora y marca que sus miembros habrán de colaborar en ella en calidad de participantes de determinado sector, con esto se está asumiendo que es un problema de organización interna del grupo académico.

En cuanto al Consejo Institucional de Desarrollo Académico señaló que debe existir la participación estudiantil porque implica decisiones de política institucional que requieren la intervención de los sectores afectados.

La Dra. Eréndira Valdez comentó que el primer punto a considerar es la realización de una consulta que garantice la incorporación de las participaciones de la comunidad universitaria y un segundo punto es la evaluación de los proyectos que se presenten para constituir los cuerpos y se podría pensar en evaluaciones no sólo de grupos de pares, sino externas que permitan tener otra visión del trabajo que se está analizando.

La Mtra. Marcela Santillán señaló tres etapas claramente definidas que son: discutir este primer documento para consensuarlo y después pasarlo a aprobación en este Consejo; la segunda es la organización de los cuerpos académicos y en la última etapa se estaría hablando de la reestructuración de la Universidad.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia tiene un mandato acotado que tiene que seguir hasta

terminar su tarea, agregó que los debates internos de la Comisión da origen a la propuesta presentada al Consejo para su operación

Asimismo propuso crear una Comisión Coordinadora con un mandato amplio para darle seguimiento a la propuesta en su conjunto, que incluye la reorganización, la evaluación y la planeación académica, así como la redefinición jurídica. También aclaró que no es necesario terminar la Comisión de Análisis de Reglamentos, en virtud de que en la propuesta existe un punto denominado Establecimiento de la Normatividad para las funciones de investigación y docencia.

También solicitó se distribuya a la comunidad el documento de la propuesta y se organice la consulta con el propósito de refrendar, modificar o cambiar la agenda de trabajo.

Por otro lado pidió considerar la solicitud que hace el sindicato, en el sentido de que los cambios propuestos no impliquen una afectación de las condiciones laborales de los trabajadores de la Universidad.

Además consideró importante contar con la participación estudiantil, tanto de licenciatura como de posgrado en la Comisión Coordinadora y en la de Análisis de Reglamentación por lo que pidió el Consejo modificar el contenido de la propuesta.

La Dra. Aurora Elizondo puntualizó que es necesario mantener la Comisión de Normatividad para acompañar y estar presente en todo el proceso y se vayan formando las comisiones coordinadoras que sean necesarias para hacer más inclusivo el proceso, asimismo solicitó la inclusión de la representación estudiantil de posgrado.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que es necesario desarrollar una organización de trabajo que le permita a la comunidad de la Universidad realizar sus tareas adecuadamente. En la propuesta de reorganización presentada no se considera el carácter nacional de la Universidad, que debe ser tomado en cuenta. Señaló que sería conveniente realizar un trabajo de consulta de abajo hacia arriba con una visión amplia que no se quede nada más en lo operativo, comentó que de los resultados de la consulta deberán hacerse precisiones y determinar los primeros productos esperados y qué tanto tienen una visión de largo alcance.

El Dr. Carlos Maya estuvo de acuerdo en que se acepte el documento básicamente en términos de la aprobación de la Comisión Coordinadora sin ampliar su mandato. Consideró que por el momento es necesario que la Universidad identifique las tareas que está realizando, el porqué requiere la reestructuración para después sensibilizar a la comunidad de que desempeñará actividades diferentes, novedosas y más importantes de las que actualmente desarrolla y que contribuirán al fortalecimiento del proyecto académico. También dijo que está de acuerdo en la incorporación de un estudiante de licenciatura y otro de posgrado a la Comisión.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que cuando se elaboró el documento se pensó que la Comisión Coordinadora operaría lo que resultase de la consulta del documento, de ninguna manera quiere decir que esta Comisión elabore el proyecto académico o elabore la propuesta de cambio legislativo, hay una distancia entre coordinar y elaborar.

También propone que dicha Comisión cuente con la presencia de los directores de área, del coordinador de unidades, para ver la articulación con las mismas, dos consejeros académicos, un consejero estudiantil de licenciatura y otro de posgrado, además tendría asesores técnicos como la Comisión de Normatividad. Señaló que hoy es el día de hacer una nueva Comisión con un mandato distinto, con el propósito de abrir una nueva etapa y no cerrar la Comisión anterior que tiene un trabajo inconcluso por terminar.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que cuando se planteó no reglamentar ahora, es porque primero habría que reorganizar y cuando ésta reorganización se dé con una participación amplia, se sabrá en qué línea hay que reglamentar, son dos condiciones que no se pueden separar, pero tampoco pueden realizarse al mismo tiempo; también señaló que la reglamentación debe evitar conflictos al interior de la Universidad y permita contestar a solicitudes concretas de la comunidad.

En cuanto al compromiso de la autoridad de continuar con la propuesta de reorganización, dijo que se convocará desde la autoridad de la Secretaría Académica a que participe la comunidad a través de una consulta del documento completo. El documento se pondría a discusión y tendría que decirse cómo se consulta, y que todos sepan que se les está pidiendo su participación, si es necesario se entregará a cada uno de los académicos quienes determinarán si desean o no colaborar en ese proceso de reorganización, porque es importante su compromiso. Señaló que después de la consulta en una próxima sesión, el Consejo reorientará los trabajos con base en los resultados obtenidos.

Por último, la Mtra. Santillán dijo estar de acuerdo en cuanto a la solicitud realizada por el Sindicato, de que cualquier proceso de reestructuración, no atente contra los derechos establecidos en el reglamento de los trabajadores.

La Dra. Aurora Elizondo está de acuerdo en que debe haber una convocatoria formal que abra el proceso de reorganización, al cual lleguen propuestas para replantear la forma de organización y que nadie se sienta fuera del proceso, consideró que la propuesta rompe con una idea coordinadora genérica y avanza la idea de formar grupos y que cada cuerpo defina su forma de estructura, para que después surjan los agrupamientos. Señaló que antes de pensar en una ley orgánica se requiere definir el papel del académico de la Universidad que debe preguntarse dónde estoy, a qué me comprometo, qué voy a hacer, cuál es mi tarea y cómo me articulo con los demás.

El C. Samuel Cielo solicitó al Consejo la participación de los estudiantes de posgrado en este proceso, ya que desean ser escuchados.

El Mtro. Adalberto Rangel propuso que la convocatoria para la consulta sea emitida por el Consejo Académico y finiquitar el punto dejando la fecha que está planteada para recuperar todas las observaciones y organizar los puntos de debate.

La Mtra. Marcela Santillán complementó la propuesta del Mtro. Rangel en el sentido de que continúe la Comisión actual para recibir y organizar las propuestas con el propósito de presentar al Consejo el resultado de dicha convocatoria, también señaló que debe precisarse si es individual, a todos los maestros del Distrito Federal o vía proyectos, dando fecha, día y lugar en la que tendrían que presentar su opción. Asimismo comentó que a partir de los resultados, la Comisión deberá presentar al Consejo Académico una nueva agenda de trabajo.

El Dr. Tenoch Cedillo consideró que la convocatoria debe ser individualizada, pero que la recepción de las propuestas puede ser individual o colectiva.

Por otro lado, el Profr. Eusebio Castro preguntó, si esta convocatoria en principio será para la Unidad Ajusco y posteriormente con tiempos diferentes para las Unidades, en ese sentido el Dr. Cedillo contestó que la consulta tendría que ser primero en Ajusco y después preparar un documento que le dé contexto a esto para llevarlo a las Unidades.

El Mtro. Héctor Fernández precisó que en esta Comisión se aceptó la presencia como observadores de dos integrantes del Sindicato de Académicos, así mismo solicitó la participación de dos consejeros estudiantiles de posgrado y que se les dé la oportunidad a los consejeros estudiantiles de licenciatura de hacer el cambio de sus representantes, de tal manera que sea un trabajo con representación de todos. También solicitó que la recepción de la consulta, para que tenga un carácter más institucional, se haga en la Secretaría Académica.

La Mtra. Marcela Santillán sometió a consideración del Consejo el siguiente acuerdo:

1. El Secretario Académico en su carácter de Secretario de este Consejo convocará a la comunidad académica para analizar y presentar propuestas sobre el documento "Hacia la reorganización de la UPN".
2. La convocatoria se dirigirá a todos y cada uno de los académicos de la Unidad Ajusco y Unidades del D.F.
3. La convocatoria deberá darse a conocer a más tardar el próximo martes 30 de octubre, dejando un plazo para recibir las observaciones del 5 al 16 de noviembre, las cuáles deberán ser presentadas por escrito, individual o colectivas, a la Secretaría Académica y firmadas por los sustentantes de 10:00 a 20:00 hrs.
4. Se conserva el nombre original de la Comisión.
5. Se incorpora un representante estudiantil de posgrado
6. La C. Elsa Dive Hernández Ganem sustituye al C. Dustano Alanís Rosales como representante estudiantil de licenciatura. Asimismo informará los nombres de los cinco asesores técnicos que los representarán.

7. Se reitera la invitación al sindicato de académicos para que asista con carácter de observador.
8. La Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia se encargará de procesar, resumir y presentar las propuestas que se reciban y en esta Comisión continuarán participando los asesores técnicos de investigación, docencia, difusión y estudiantes.

Una vez aprobado el acuerdo, se continuó con el punto seis del Orden del Día.

INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS

La Dra. Eréndira Valdez, dijo que en la última sesión del Consejo se planteó que era necesario redefinir las funciones de esta Comisión, en virtud de que existen comisiones abocadas a cada una de las becas y estímulos y cuentan con representantes del personal académico que tienen a su cargo la gestión y la revisión de los lineamientos y reglamentos de cada una de ellas. Atendiendo el mandato del Consejo, la Comisión entrega un informe en el que se aprecia el panorama general en el que están operando actualmente, así como los reglamentos o lineamientos que las rigen.

Por otro lado explicó que Secretaría Académica se encuentra conformando una base de datos en la que se pueden ver cuáles son las becas que han sido otorgadas y en qué condiciones, dichos antecedentes resultan de vital importancia para poder desarrollar un estudio más integral.

El Dr. Tenoch Cedillo dijo que el paso siguiente es contar con una base de datos articulada que permita cruzar la información, con el propósito de saber por ejemplo, si se otorgan beca para estudios de posgrado saber si concluyó sus estudios hasta la obtención del grado, entonces hay que seguir trabajando conjuntamente con las otras comisiones para llegar a las metas propuestas y realizar el estudio que se requiere sobre los estímulos.

El Mtro. Héctor Fernández preguntó cuál es el papel del Consejo Académico frente a las comisiones de becas y estímulos, porque lo que ha sucedido, es que cada Comisión con representación paritaria de académicos y autoridades resuelve internamente los problemas que existen en cada una; consideró que el objeto de la Comisión creada por el Consejo nunca quedó claro y es por eso que no ha podido avanzar en sus trabajos. También preguntó si es posible que el Consejo tome decisiones sobre cuestiones como es el problema económico o la ampliación de los montos de asignación. Por otro lado está el análisis de la reglamentación vigente que ya resulta obsoleta para la operación de las becas y todo está siendo resuelto con base en un punto que dice, lo no previsto será determinado por la autoridad.

Para concluir su participación el Mtro. Fernández señaló que a partir de la definición del alcance de la intervención del Consejo en este asunto, es posible determinar un mandato claro para esta Comisión o en su caso terminar su gestión.

El Mtro. Adalberto Rangel consideró que la Comisión debe buscar todo tipo de datos para poder ver cuál ha sido el comportamiento de los académicos en las becas, analizarlo y llegar a una propuesta que tendrá que ser discutida en el seno de las diferentes comisiones para poder ser trabajada por la Comisión nombrada por el Consejo Académico para este fin. Asimismo dijo que el Consejo debe plantearse, para qué modificar ahora o para qué consolidar ciertos reglamentos, si se debe articular o fusionar una, dos o tres becas; además, buscar el procedimiento adecuado para no lesionar los derechos y los intereses de los compañeros.

El Dr. Tenoch Cedillo explicó que el monto destinado a las becas y estímulos se resuelve con presupuesto interno, hay una parte en el Estímulo al Desempeño Académico que viene estipulado desde CONAEVA, pero hay otra parte que pone la institución. Las becas de posgrado, de fomento a la docencia y demás son presupuesto interno, que nos llevan a problemas como la aplicación de impuestos porque no están reconocidas como tales, sino viene como una forma de compensación salarial.

El Lic. Juan Acuña señaló que normativamente el Decreto de Creación establece cuáles son los únicos órganos colegiados que pueden tener ingerencia en las cuestiones académicas y de funcionamiento administrativo, que son el Consejo Académico y el Consejo Técnico. El Consejo Académico tiene la facultad de establecer comisiones permanentes para la atención, concepción y dictamen de los asuntos que le sean encargados, en ese sentido tiene ingerencia directa en las comisiones a través de los acuerdos establecidos por el propio Consejo.

Asimismo dijo que la reglamentación al interior de las comisiones se da primero por ellas mismas pensando en cómo se van a integrar y cómo van a funcionar y la otra es que alguna de esta normatividad ha pasado por Consejo Técnico, que es el órgano colegiado que dictamina la procedencia de las normas internas y organiza el funcionamiento de estos órganos, entonces hay una correlación directa del Consejo en cuanto a las comisiones y el Consejo sí es competente para escuchar los informes e intervenir en la resolución de algunos asuntos.

En cuanto a la reglamentación, no la aprueba ni el Consejo Académico ni el Consejo Técnico, emiten un dictamen, pero finalmente dentro de las facultades de la Rectoría es la de aprobar la reglamentación, por lo tanto cualquier modificación, o lo no previsto, tiene que ser resuelto por la Rectoría. En cuanto a la normatividad que tiene la Universidad es de carácter federal y el ejercicio de su presupuesto se rige por la normatividad de las dependencias como son la Secretaría de Hacienda y de la Contraloría que vigilan cualquier remuneración extraordinaria que pueda percibir el personal, ya sea académico o administrativo tiene que tener una autorización de la Unidad de Servicio Civil.

También informó que por reclamos de la comunidad académica, el Consejo Académico tomó la decisión de crear determinadas becas y estímulos que no fueron autorizadas por la Unidad de Servicio Civil, lo cual limita el incremento de sus montos y en el momento que se incrementen se tendría que pedir la autorización a dicha unidad para el ejercicio del

presupuesto y en cuanto se pida dicha autorización lo más lógico es que la Secretaría Hacienda va a observar y va a decir que se están dando prestaciones no previstas o no autorizadas.

Señaló que la Universidad no tiene ni la autonomía ni la capacidad jurídica y económica por ser un órgano desconcentrado de la SEP, cuyo presupuesto está establecido por rubros específicos del clasificador por objeto de gasto y en ese sentido ningún peso puede salir que no esté conforme al presupuesto autorizado; la Universidad se ve en la imposibilidad de acrecentar los montos o cambiar la normatividad al no tener la autorización correspondiente.

El Dr. Tenoch Cedillo señaló que es importante realizar un estudio sobre la naturaleza y asignación de las becas y estímulos y el órgano que debe abordar este tipo de asuntos es el Consejo Académico y no debiera mantenerse al margen de una serie de decisiones en cuanto al otorgamiento de estos estímulos, porque cualquier programa de estímulos debe responder también a un programa institucional.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que la comunidad académica no se opone a que la reglamentación vigente sea adecuada a las condiciones de operación actual, asimismo solicita tener una garantía institucional de no perder las becas y estímulos que se han logrado a lo largo de los años. Por otro lado preguntó, si los estímulos similares otorgados en otras instituciones de educación superior tienen un sustento jurídico o no.

El Lic. Juan Acuña aclaró que es erróneo decir que los usos y costumbres hacen ley, cuando no existen normas escritas, sin embargo siempre puede existir una norma que en determinado momento derogue ese uso o costumbre, entonces el hecho de decir que algo sucede y con eso se adquieren derechos, no es totalmente cierto, tiene una acotación.

Asimismo reiteró que la naturaleza jurídica de la Universidad en el contexto de la administración pública es de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y dentro de este estatus el Consejo Académico puede modificar la normatividad internamente y establecer puntos concretos en cuanto a procedimientos, pero en cuanto a los montos, se debe tomar en cuenta que la Universidad es auditada interna y externamente y en este sentido es competencia de la Rectoría, la administración de los recursos presupuestales.

Señaló que las becas y estímulos que la universidad otorga actualmente fueron las vías o salidas de compromisos laborales en conflicto, sindicato y autoridades han encontrado esta forma para dar un incremento directo al salario, porque no le corresponde a la Universidad este rubro, es una negociación SEP-SNTE. En este contexto la Rectoría puede garantizar que se sigan pagando estas becas y estímulos en los mismos términos, siempre y cuando en su momento la Contraloría no observe a la Rectoría y la Secretaría de Hacienda señale la cancelación del objeto de gasto.

Por último explicó, que las auditorías no han objetado el ejercicio de este presupuesto porque se ha venido otorgando a través de los años, sin embargo, en el momento en que se

incremente, que haya un impacto al presupuesto, los auditores verificarán que el ejercicio de gasto esté debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda.

En ese sentido señaló el Dr. Cedillo, que el Consejo puede tener una injerencia en la orientación de orden académico respecto a los estímulos que se están ofreciendo y en cuanto a la parte presupuestal no es competencia de este órgano, aunque sí es posible prever los impactos que se deriven de la modificación de las reglamentaciones.

La Dra. Eréndira Valdez indicó que el mandato inicial de la Comisión fue recabar información, así como estar en contacto con los comisionados encargados del periodo anterior y tener a la vista todos los informes, tarea que la comisión ha terminado; por ello en la reunión anterior se preveía hacer un replanteamiento, con el propósito de terminar la siguiente tarea.

El Dr. Tenoch Cedillo propuso que como siguiente tarea para la Comisión estaría hacer una reunión con los miembros salientes de cada una de las comisiones de becas y estímulos para determinar una agenda de trabajo que se presentaría como informe en la siguiente sesión del Consejo Académico.

El C. Dunstano Alanís comentó que de acuerdo con la intervención del Lic. Acuña, el Consejo sólo emite opiniones y quien toma la decisión es la Rectoría, sin embargo recuerda que en el Decreto se menciona que las decisiones se toman por acuerdo de la mayoría y solamente en caso de empate, es la Rectoría quien cuenta con voto de calidad. Por otro lado consideró conveniente la intervención del Lic. Acuña a la Comisión de Becas y Estímulos con el propósito de que se pueda contar con todo el panorama en el estudio que se realiza.

El Lic. Juan Acuña respondió que son facultades y obligaciones de la Rectoría aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académico acordadas por este órgano colegiado, que es el responsable de estudiar a fondo todas las cuestiones académicas y operativas. Explicó que en virtud de que la Rectoría participa dentro de este Consejo, es factible que no se tomen decisiones en las cuales dicha Rectoría no se encuentre de acuerdo.

En cuanto a la solicitud de participar en la Comisión de Becas y Estímulos, señaló que no tiene ningún inconveniente en brindar asesoría jurídica.

Aceptada la propuesta, el Dr. Tenoch Cedillo dio por concluido el punto y continuó con:

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MAESTRÍAS EN INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y EN GESTIÓN EDUCATIVA DE LA UNIDAD UPN DE CAMPECHE, EN INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LAS UNIDADES UPN EN CD. VICTORIA, TAMPICO Y NUEVO LAREDO, ASÍ COMO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GÉNERO DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CALIDAD TOTAL DE LA UNIDAD UPN D.F. NORTE

La Dra. Aurora Elizondo señaló que los programas se trabajaron a través de talleres conjuntos entre personal de Ajusco y de las Unidades interesadas, en los cuales se hicieron

los ajustes necesarios para evitar que el dictamen tardara mucho tiempo en emitirse; bajo este esquema de trabajo, los proyectos tuvieron acuerdo en todos los sentidos, aunque con diferencias conceptuales debido a las tendencias para abordar la problemática sobre todo en el caso de la Especialización en Planeación Estratégica y Calidad Total. Consideró que todos los programas están en condiciones académicas para ser aprobados.

El Dr. Tenoch Cedillo dijo que los programas que se encuentran en la carpeta del Consejo son la versión sintética, pero cualquier duda o consulta se puede recurrir a la versión completa que se encuentra en Secretaría Académica. Al no haber ninguna objeción para aprobar los programas, se dio por concluido el punto.

ASUNTOS GENERALES:

A) ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO.

En cuanto a la solicitud realizada por los estudiantes, referente al cambio del Profr. José Antonio Serrano, el C. José Juan Garnica informó que en primera instancia se hizo la solicitud al Profr. Víctor Gómez, Coordinador de la Maestría, quien les solicitó hacerla por escrito; posteriormente hubo una reunión con la Dra. Aurora Elizondo en la que el resultado fue no hacer el cambio del Profr. Serrano basado en los argumentos expuestos por el Profr. Víctor Gómez en el oficio presentado al Consejo. Asimismo solicitó que no haya represión, toda vez que el asunto se ventiló al interior del grupo y en presencia del Profr. Serrano, por ello solicitó al Consejo estar al pendiente del trabajo que desarrollan los docentes frente a los grupos.

La Dra. Aurora Elizondo dijo que la instancia colegiada es el mejor medio para llegar a acuerdos consensuados que permitan la operación académica; señaló que este tipo de instancias evitan el personalismo que puede llegar a represiones o encuentros no amables entre las partes. Respecto al punto dijo que se llegó a un acuerdo con el grupo, aunque siempre habrá diferencias entre la percepción que tenga el cuerpo docente y la del cuerpo estudiantil.

El Mtro. Héctor Fernández consideró necesario crear un mecanismo de verificación de los asuntos que se agendan en el Consejo Académico, porque hay puntos que pueden ser resueltos por otras instancias de la Universidad y no es necesario tratarlos en el Consejo, además se corre el riesgo de que dicho órgano termine resolviendo muchos problemas de este tipo y los asuntos importantes queden en segundo plano.

El Dr. Tenoch Cedillo señaló que es necesario fortalecer, revitalizar las funciones y el papel de las distintas instancias de la Universidad, sobre todo en relación con los proyectos, los programas curriculares, que es donde se da la relación profesores-estudiantes y profesores-autoridades.

Para finalizar el punto, la Dra. Aurora Elizondo señaló que hay un acuerdo de vigilancia por parte de Consejo de Maestría y de la Dirección para verificar que el curso que señalan los

alumnos de la Maestría vaya por buen camino. Asimismo comentó que los acuerdos no son siempre del agrado de las partes, sino deben ser del orden institucional para poder operar.

B) JORNADAS EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Mtro. Héctor Fernández recordó que hace un año se hizo una solicitud en el sentido de que el Consejo Académico tuviera un presupuesto para llevar a cabo un evento de carácter académico en materia del trabajo relacionado con las funciones de los consejeros, entonces solicitó se precise si el Consejo Académico cuenta con presupuesto y de ser así, se les diera la oportunidad de presentar la próxima semana una propuesta en el marco del debate sobre la reestructuración de la Universidad y se enviaría a la Secretaría Académica o a la Rectoría. Señaló que la solicitud es para financiar el pago de algunos conferencistas y propaganda para realizar el evento próximamente.

El Dr. Tenoch Cedillo señaló que el Consejo cuenta con un presupuesto para realizar acciones que se prevén, sin embargo es necesario verificar la suficiencia presupuestal para realizar el evento solicitado; lo anterior, no es materia del Consejo Académico, por lo que no le es posible determinar la realización del evento.

Por lo anterior, el Mtro. Fernando Velázquez propuso que el tema sea tratado directamente con la Secretaría Académica que es la instancia que puede darle solución. Aceptada la propuesta se dio por terminado el punto.

C) REPRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

El C. Arnoldo Cantú explicó que tanto él como la C. Leticia Arenas han egresado de la Universidad y por Reglamento del Consejo Académico ya no es posible que continúen en la Representación Estudiantil de Posgrado, por ello es necesario hacer una elección que permita a los estudiantes de posgrado contar con una representación real, dicho lo anterior solicitó al Consejo tomar un acuerdo al respecto.

La Dra. Eréndira Valdez dijo que en el caso de los alumnos de posgrado es necesario considerar que las Maestrías tienen una duración de dos años, por lo que es difícil que puedan sostener una situación de alumnos matriculados, y seguir siendo los representantes.

El C. Dunstano Alanís propuso al Consejo que en virtud de que el C. Cantú y la C. Arenas han sido elegidos por sus representados por un periodo de dos años, se tome la determinación de que se cumplan y continúen trabajando.

El Mtro. Adalberto Rangel dijo que sería una irregularidad que no se puede sostener, porque se estaría provocando que no exista una representación real del sector, porque ni siquiera pueden consultar a la base que los eligió. Comentó que hay que buscar renovar inmediatamente la representación al Consejo y mientras no se nombre el nuevo representante, el C. Arnoldo Cantú siga asistiendo.

Aceptada la propuesta se procedió a nombrar a la Comisión Electoral que llevará a cabo el proceso de elección, quedando conformada por los siguientes Consejeros:

Profr. Eusebio Castro Arellano, Representante del Personal Académico.
Dra. Eréndira Valdez Coiro, Representante del Personal Académico.
C. José Juan Garnica Ramírez, Representante Estudiantil de Posgrado.
C. Dunstano Alanís Rosales, Representante Estudiantil de Licenciatura.
Dra. Aurora Elizondo Huerta, Representante de la Autoridad.

Agotado el punto se dio por terminada la sesión.

ACUERDOS

- Comisión de Año Sabático:
 - a) Integrar a las Mtras. Virginia Aguilar García y Martha Altamirano Rodríguez como Asesoras Técnicas ante la Comisión, en sustitución de los Representantes Académicos de la Unidad Ajusco que terminaron su periodo.
 - b) El Profr. Eusebio Castro presentará en una próxima sesión la propuesta del académico que representará a las Unidades ante la Comisión.
- Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia:
 - a) El Secretario Académico en su carácter de Secretario de este Consejo convocará a la comunidad académica para analizar y presentar propuestas sobre el documento "Hacia la reorganización de la UPN".
 - b) La convocatoria se dirigirá a todos y cada uno de los académicos de la Unidad Ajusco y Unidades del D.F.
 - c) La convocatoria deberá darse a conocer a más tardar el próximo martes 30 de octubre, dejando un plazo para recibir las observaciones del 5 al 16 de noviembre, las cuáles deberán ser presentadas por escrito, individual o colectivas, a la Secretaría Académica y firmadas por los sustentantes de 10:00 a 20:00 hrs.
 - d) Se conserva el nombre original de la Comisión.
 - e) Se incorpora un representante estudiantil de posgrado
 - f) La C. Elsa Dive Hernández Ganem sustituye al C. Dustano Alanís Rosales como representante estudiantil de licenciatura. Asimismo informará los nombres de los cinco asesores técnicos que los representarán.
 - g) Se reitera la invitación al sindicato de académicos para que asista con carácter de observador.
 - h) La Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia se encargará de procesar, resumir y presentar las propuestas que

se reciban y en esta Comisión continuarán participando los asesores técnicos de investigación, docencia, difusión y estudiantes.

- Informe de la Comisión de Becas y Estímulos:
 - a) Realizar una reunión con los representantes académicos que terminaron su periodo en cada una de las Comisiones de Becas y Estímulos con el propósito de realizar una agenda de trabajo que se presentará como informe en la siguiente sesión del Consejo Académico.
- Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Integración Educativa para la Unidad de Campeche, Camp.
 - a) Aprobar el programa curricular para ser enviado a la Dirección General de Profesiones.
- Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Gestión Educativa para la Unidad de Campeche, Camp.
 - a) Aprobar el programa curricular para ser enviado a la Dirección General de Profesiones.
- Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Innovación Educativa para las Unidades de Cd. Victoria, Tampico y Nuevo Laredo, Tamps.
 - a) Aprobar el programa curricular para ser enviado a la Dirección General de Profesiones.
- Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Género en la Práctica Docente para la Unidad D.F. Norte.
 - a) Aprobar el programa curricular para ser enviado a la Dirección General de Profesiones.
- Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Planeación Estratégica y Calidad Total para la Unidad D.F. Norte.
 - a) Aprobar el programa curricular para ser enviado a la Dirección General de Profesiones.

ASUNTOS GENERALES:

- Estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo
 - a) El Consejo fue informado del acuerdo tomado entre las partes involucradas para seguir operando académicamente el desarrollo de la Maestría.
- Jornadas en Defensa de la Educación
 - a) La propuesta será tratada en su momento por la Secretaría Académica, quien tiene los elementos para poder dar una respuesta.
- Representación Estudiantil de Posgrado

- a) Nombrar a la Comisión Electoral que llevará a cabo el proceso de renovación de esta representación. Dicha Comisión será integrada por los siguientes consejeros:

Profr. Eusebio Castro Arellano, Representante del Personal Académico.

Dra. Eréndira Valdez Coiro. Representante del Personal Académico.

C. José Juan Garnica Ramírez, Representante Estudiantil de Posgrado.

C. Dunstano Alanís Rosales, Representante Estudiantil de Licenciatura.

Dra. Aurora Elizondo Huerta, Representante de la Autoridad.